United Nations
Educational, Scientific and
Cultural Organization

PRINCIPIOS RECTORES PARA LA ELABORACIÓN DE LOS INFORMES DE LOS ESTADOS MIEMBROS ACERCA DE LA APLICACIÓN DE LA RECOMENDACIÓN SOBRE LA EDUCACIÓN PARA LA COMPRENSIÓN, LA COOPERACIÓN Y LA PAZ INTERNACIONALES Y LA EDUCACIÓN RELATIVA A LOS DERECHOS HUMANOS Y LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES (1974)

Aprobados en la 199a reunión del Consejo Ejecutivo

I. Introducción

A. Información sobre la Recomendación de 1974

1. La Recomendación de la UNESCO sobre la Educación para la Comprensión, la Cooperación y la Paz Internacionales y la Educación relativa a los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales (Recomendación de 1974) tiene por objeto promover la paz mundial mediante la comprensión, la solidaridad y la cooperación internacionales. Fue aprobada por la Conferencia General de la UNESCO, en su 18ª reunión, el 19 de noviembre de 1974.

2. La Conferencia General "recomienda a los Estados Miembros que apliquen" las disposiciones contenidas en la Recomendación de 1974, "adoptando las medidas legislativas o de otra índole" necesarias para prestar apoyo institucional (por ejemplo, políticas y sistemas) y pedagógico (como formación de docentes, material didáctico y equipo) a su puesta en práctica, sobre la base de los "objetivos" mencionados en el párrafo 4 de la Recomendación de 1974, que se consideran "los principios rectores"; entre ellos cabe citar una perspectiva global de la educación, la diversidad cultural, la interdependencia, la comunicación, los derechos y deberes, la solidaridad y la cooperación internacionales, y la solución de los problemas, así como otros principios[1], en particular:

- la diversidad cultural y la tolerancia
- la igualdad y la no discriminación
- la paz y la no violencia
- la justicia y la equidad
- los derechos humanos y las libertades fundamentales
- la supervivencia y el bienestar de la humanidad
- el cuidado de nuestro planeta/la sostenibilidad

3. La Recomendación de 1974 se aplica a la educación formal, no formal e informal y a todos los niveles educativos, que abarcan desde la enseñanza preescolar hasta la educación superior, así como la educación de adultos y el aprendizaje a lo largo de toda la vida. En ella se tratan ámbitos como la educación cívica y ética, la educación para comprensión, la solidaridad y la cooperación internacionales y/u otros temas conexos, como la educación para la paz, la educación relativa a los derechos humanos y otros ámbitos de estudio en los que la enseñanza y el aprendizaje de los principios mencionados son el aspecto central o alguno de los aspectos analizados. Con el tiempo, esos ámbitos han evolucionado para abarcar otros temas[2] relacionados con la educación sobre el desarrollo sostenible, el cambio climático, la ciudadanía

1 Se trata de principios que figuran en toda la Recomendación 1974 y que se agrupan en este documento para orientar el proceso de presentación de informes.

2 Entre ellos figuran temas estrechamente relacionados con los principios de la Recomendación de 1974 que a menudo se integran en los sistemas educativos nacionales. También se utilizan como referencia en el cuestionario.

mundial, los medios de impedir el extremismo violento u otras cuestiones, que también están estrechamente vinculadas con los principios originales de la Recomendación de 1974.

B. Obligaciones en materia de presentación de informes

4. La Conferencia General, en su 18ª reunión, "recomienda a los Estados Miembros que le presenten […] informes relativos a la manera en que hayan aplicado la presente Recomendación". Además, de conformidad con el Artículo VIII de la Constitución de la UNESCO, "[c]ada Estado Miembro someterá a la Organización […] informes […] sobre el curso dado a las recomendaciones y convenciones a que se refiere el párrafo 4 del Artículo IV."

5. Habida cuenta de su compromiso político con la Recomendación de 1974 y de la fuerza moral de esta, así como de sus obligaciones en materia de presentación de informes, todos los Estados Miembros deberían facilitar información sobre las medidas legislativas que hayan adoptado con arreglo a la Recomendación y las maneras en que las políticas y los programas educativos nacionales se adaptan a sus disposiciones. La información proporcionada por los Estados Miembros debería mostrar la medida en que las leyes y prácticas se ajustan a los compromisos contraídos en virtud de la Recomendación, describiendo las normas jurídicas y su aplicación real.

6. El texto completo de la Recomendación de 1974 se puede consultar en el siguiente enlace: http://unesdoc.unesco.org/images/0011/001140/114040s.pdf#38

II. Cómo rellenar el cuestionario

- El siguiente cuestionario se ha actualizado para orientar y ayudar a los Estados Miembros en la labor de presentación de informes. Su finalidad es reunir, de forma simplificada, información sobre la medida en que los Estados Miembros han integrado los principios de la Recomendación de 1974 en sus sistemas educativos, prestando particular atención a los asuntos relacionados con los aspectos institucionales, el contenido, los docentes, la evaluación, los materiales/recursos, las oportunidades de aprendizaje experimental y la aplicación en general. Se considerará que las respuestas a este cuestionario constituyen el informe nacional oficial de cada Estado Miembro.

- Solo se presentará un cuestionario por país, que constituirá el informe nacional oficial.

- Los Estados Miembros con un sistema de gobierno federal deberán facilitar información sobre la aplicación general de la Recomendación de 1974 en el país, y no sobre su puesta en práctica en cada estado subnacional. En la pregunta 29 se deja espacio para que los Estados Miembros incluyan toda la información complementaria que deseen comunicar.

- Se alienta a los Estados Miembros a que, antes de rellenar el cuestionario, organicen las consultas necesarias dentro y fuera del Ministerio de Educación/Gobierno, en particular con los principales asociados de la sociedad pertinentes para recabar la información/los datos.

- Los Estados Miembros disponen de dos opciones para presentar el cuestionario:

 i) En línea: el cuestionario se puede rellenar y presentar en línea mediante este enlace;

 ii) Versión impresa: el cuestionario se puede rellenar por medios electrónicos y la versión impresa debe enviarse al Subdirector General de Educación de la UNESCO. Se recomienda que el Ministerio encargado de la educación rellene el cuestionario.

IV. Cuestionario

1. ¿En qué medida se recogen los principios rectores de la Recomendación de 1974 (por ejemplo, la diversidad cultural y la tolerancia, la igualdad y la no discriminación, la paz y la no violencia, la justicia, los derechos humanos y las libertades fundamentales, la supervivencia y el bienestar de la humanidad, o el cuidado de nuestro planeta/la sostenibilidad) en la constitución o legislación nacional de su país?

En absoluto ○ 1 ○ 2 ○ 3 ○ 4 **X** 5 Totalmente

2. ¿En qué medida se recogen los principios de la Recomendación de 1974 en las políticas y los marcos educativos actuales de su país?

En absoluto ○ 1 ○ 2 ○ 3 ○ 4 **X** 5 Totalmente

3. Sírvase facilitar cualquier información complementaria sobre las medidas adoptadas por su país para incorporar los principios de la Recomendación de 1974 en los marcos constitucionales, jurídicos y normativos.

La constitución reconoce todos los derechos humanos proclamados en la declaración de 1948.

Art. 27 de la constitución: La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar.

La constitución reconoce los derechos de la naturaleza que se relaciona con el cuidado del planeta

En 2012 se expidió la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI) que garantiza el derecho a la educación, determina los principios y fines generales que orientan la educación ecuatoriana en el marco del Buen Vivir, la interculturalidad y la plurinacionalidad; así como las relaciones entre sus actores. Desarrolla y profundiza los derechos, obligaciones y garantías constitucionales en el ámbito educativo y establece las regulaciones básicas para la estructura, los niveles y modalidades, modelo de gestión, el financiamiento y la participación de los actores del Sistema Nacional de Educación

El Plan Decenal de Educación 2006-2015 en sus ocho políticas cumple con los principios de la Recomendación de 1974.

Publicación del nuevo modelo de funcionamiento de los DECE: Mediante Acuerdo Nro. MINEDUC –ME-2016-00046-A de mayo 2016, normativa para la implementación, organización y funcionamiento de los DECE se brinda directrices para la implementación y ejecución de actividades de promoción de derechos y prevención problemáticas psicosociales, detección, intervención, derivación y seguimiento de casos, especialmente de violencia en todos sus tipos y modalidades así como de la discriminación por orientación sexual y violencia de género.

Publicación de las rutas y protocolos de actuación frente a situaciones de violencia: En el año 2014, mediante este documento se garantiza la prevención y actuación de la

comunidad educativa ante situaciones de violencia ocurridos o detectados en el ámbito educativo, garantizar los derechos de los/las estudiantes y la convivencia pacífica entre todos los miembros de la comunidad educativa. Actualmente dicho documento se encuentra actualizándose a fin de ampliar las directrices específicas para el manejo integral.

El 03 de enero del 2013 se firma el convenio marco de cooperación interinstitucional entre Ministerio de Educación, Consejo de la Judicatura y Fiscalía para promover líneas de acción interinstitucionales para la efectiva investigación y sanción de los delitos sexuales contra la niñez y adolescencia en el ámbito educativo, garantizando su no re-victimización, con la finalidad de generar procedimientos legales efectivos y lograr sanciones ante situaciones de violencia y/o violencia sexual hacia niños, niñas y adolescentes cometidos en el sistema educativo.

4. ¿Se ha prestado mayor atención a los principios de la Recomendación de 1974 en alguna reforma de la educación/el plan de estudios o en un cambio de política en los últimos cinco años?

X a) Sí. Especifique:

Constitución de la República del Ecuador (2008)
Ley Orgánica de Educación Intercultural (2012)
Actualización Modelo del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe (2014)
Acuerdo No. 0295-13: Normativa referente a la atención a los estudiantes con necesidades educativas especiales en establecimientos de educación ordinaria o en instituciones educativas especializadas (2013)
Ajustes curriculares (2016)

b) No

c) No se dispone de información

5. En caso afirmativo, sírvase indicar los principios y temas a los que se haya prestado mayor atención en los últimos cinco años. *(marque todos los que procedan)*

Paz y no violencia

a) Relaciones amistosas entre los países
b) Prevención del extremismo violento
X c) Prevención de otras formas de violencia, como el acoso, la violencia por razón de género y la violencia por razón de género relacionada con la escuela

Derechos humanos y libertades fundamentales

X a) Igualdad, inclusión y no discriminación
X b) Justicia y equidad
X c) Ética/moral/valores

Diversidad cultural y tolerancia

X a) Comprensión, solidaridad y cooperación internacionales
X b) Diálogo intercultural e interreligioso
c) Ciudadanía mundial

Supervivencia y bienestar de la humanidad

X a) Cambio climático
X b) Sostenibilidad del medio ambiente, cuidado del planeta
X c) Desarrollo sostenible, consumo y medios de subsistencia

X Otros principios/temas. Especifique:

Interculturalidad, plurinacionalidad, enfoque de género, de manera transversal en el currículo nacional.

6. ¿Se ha creado algún equipo de tareas, grupo de trabajo, oficina u otro mecanismo específico en el gobierno en los últimos cinco años para facilitar la puesta en práctica de los principios/temas mencionados en la esfera de la educación?

X a) Sí. Especifique (por ejemplo, nombre, departamento, tema y tareas)

El 25 de Enero de 2012 se produce el Acuerdo Ministerial 020-12 con el que se expide el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por procesos del Ministerio de Educación, en el cual se establecen unidades administrativas a nivel planta central y nivel de gestión desconcentrada: i) nivel central: rectoría, regulación, planificación y control; nivel zonal: planificación, coordinación y control; iii) nivel distrital: planificación, coordinación, gestión y control; y, iv) nivel circuital: planificación, coordinación, gestión y control. Tanto las unidades administrativas de nivel central como las desconcentradas, apuntan al cumplimiento de los principios de la Recomendación de 1974, de manera especial: Subsecretaría de Educación Intercultural Bilingüe, Subsecretaría de Educación Especializada e Inclusiva, Subsecretaría de Innovación Educativa y el Buen Vivir. El aparataje público institucional, cuenta con instituciones como Yachay Tech, Instituto de idiomas, ciencias y saberes ancestrales (IICSA), entre otras. El proceso de inscripción y matriculación de los estudiantes se realiza de conformidad a las condiciones establecidas en los artículos: 158, 189, 160, 161 y 162 del Reglamento General a la LOEI y el acceso a la educación pública se encuentra garantizada para todas las personas que lo requieran, sin hacer discriminación de ninguna índole. Es así que personas en situación de vulnerabilidad como migrantes, refugiados, estudiantes con necesidades educativas especiales y con rezago escolar, pueden ingresar al sistema educativo nacional, sin restricción. Para ello se estableció el registro y la matrícula de los estudiantes a través del proceso de registro y matrícula en el sistema informático de la página web del Ministerio de Educación www.juntos.educacion.gob.ec con la implementación la modalidad de AUTOSERVICIO y en la organización de sedes para la inscripción de los estudiantes, cumpliendo así con el principio de acercar el servicio educativo a los usuarios. Textos escolares gratuitos se garantiza mediante el análisis de la información que el área de Planificación del MinEduc proporciona; a su vez trabajando con los niveles desconcentrados de gestión quienes validan la información de beneficiarios de textos. Los textos escolares que se distribuyan gratuitamente en el sistema educativo deben responder a currículo actualizado y fortalecido de educación y desde el área de operaciones se realiza el seguimiento de la distribución y entrega de textos a nivel nacional con el objetivo de que el 100% de beneficiarios reciban este recurso. Los beneficiarios son todos los niños(as) y adolecentes de las instituciones educativas públicas, fiscales y fiscomisionales desde primer año de educación general básica hasta tercero de bachillerato general unificado. La compra de uniformes escolares se garantiza mediante el análisis de la información sobre la necesidad de los uniformes, comparando las cantidades distribuidas en el periodo

inmediato anterior y la información del área de Planificación. Del resultado de ésta comparación se refuerza con la validación de esta información a través de los niveles desconcentrados de gestión, y de manera inmediata se realiza el seguimiento de la distribución y entrega de los uniformes a nivel nacional.

Los beneficiarios de Uniformes Escolares son:

- Los niños y niñas de educación inicial en las zonas urbanas y rurales.
- Los y las estudiantes de todos los niveles de instituciones educativas que se encuentran ubicadas en zona rural;
- Los y las estudiantes de todos los niveles de instituciones educativas que se encuentran ubicadas en zona urbanas; de todas las provincias de la Amazonía.
- Los estudiantes en todos sus niveles de las unidades educativas del milenio y establecimientos educativos réplica.

La compra de la alimentación escolar se garantiza con la información de beneficiarios que son actualizados por los niveles desconcentrados de gestión, información que es cargada al Sistema informático de la Unidad Nacional de Almacenamiento, encargada en la compra, almacenamiento y distribución de la alimentación a nivel nacional.

La alimentación que se distribuye está definida por modalidades de entrega; a las instituciones de educación inicial urbanas o rurales de jornada matutina se les entrega desayuno y refrigerio; a las instituciones de educación inicial urbanas o rurales de jornada vespertina se les entrega refrigerio; a las instituciones rurales matutinas se les entrega desayuno; a las instituciones urbanas matutinas y vespertinas se les entrega refrigerio; y a las instituciones rurales de jornada vespertina se les entrega refrigerio.

Desde la Dirección Nacional de Operaciones y Logística en coordinación con los niveles desconcentrados de gestión se realiza el seguimiento del uso, consumo y manejo de los alimentos. Los beneficiarios son todos los niños(as) y adolecentes de las instituciones educativas públicas, fiscales y fiscomisionales desde educación inicial hasta octavo de educación general básica y los estudiantes de bachillerato solo de las Unidades Educativas del Milenio.

La Dirección Nacional de Educación para la Democracia y el Buen Vivir Implementa el Programa Educando en Familia desde el año 2015, que fortalece y potencializa el respeto a los derechos humanos, la relación entre la familia y la institución educativa en todos los niveles del sistema educativo nacional, mediante la aplicación de los módulos de prevención del acoso escolar, prevención de drogas, valores, sexualidad, como estrategias para mejorar la calidad de educación y la vida de los ecuatorianos, previniendo los problemas escolares, familiares y sociales que son cada vez más recurrentes y agudos.
Conformación de los Departamentos de Consejería Estudiantil (DECE) a nivel nacional: Con el objetivo de promover el desarrollo humano integral de los y las estudiantes en el marco de los principios del Buen Vivir y de la cultura de paz y garantizar los derechos de NNA. Al momento, a nivel nacional existen 1768 DECE conformados y 4.110 profesionales vinculados para el departamento mencionado.

b) No

c) No se dispone de información

7. ¿Se imparten algunos de los siguientes principios y temas, u otros similares, en el sistema de educación formal de su país en el marco del plan de estudios? *(marque todos los que procedan)*

Paz y no violencia

X a) Relaciones amistosas entre los países
X b) Prevención del extremismo violento
X c) Prevención de otras formas de violencia, como el acoso, la violencia por razón de género y la violencia por razón de género relacionada con la escuela

Derechos humanos y libertades fundamentales

X a) Igualdad, inclusión y no discriminación
X b) Justicia y equidad
X c) Ética/moral/valores

Diversidad cultural y tolerancia

X a) Comprensión, solidaridad y cooperación internacionales
X b) Diálogo intercultural e interreligioso
c) Ciudadanía mundial

Supervivencia y bienestar de la humanidad

X a) Cambio climático
X b) Sostenibilidad del medio ambiente, cuidado del planeta
X c) Desarrollo sostenible, consumo y medios de subsistencia

○ Otros principios/temas. Especifique:

Interculturalidad, plurinacionalidad, enfoque de género, de manera transversal en el currículo nacional.

8. ¿En qué asignaturas escolares se imparten esencialmente esos principios y temas? *(marque todos los que procedan y numérelos por orden de importancia)*

○ 7 a) Arte
○ 3 b) Educación cívica o educación para la ciudadanía
○ c) Estudios de ética/moral
○ 5 d) Geografía
○ 7 e) Salud y educación física y deporte
○ 4 f) Historia
○ 6 g) Idiomas
○ h) Educación religiosa
○ 1 i) Ciencias
○ 2 j) Estudios sociales
○ k) Otros. Especifique:

9. Sírvase indicar los niveles de enseñanza en que se imparten esos principios y/o temas *(marque todos los que procedan)*

- [X] a) Preescolar
- [X] b) Primaria
- [X] c) Secundaria
- [] d) Postsecundaria/Superior
- [] e) Otros. Especifique (por ejemplo, educación de adultos o enseñanza y formación técnica y profesional):

10. Sírvase indicar los enfoques prácticos utilizados para impartir esos principios y temas (*marque todos los que procedan)*

- [] a) Enfoque integrado (por ejemplo, establecer nexos entre todas las disciplinas o relacionar el plan de estudios con las experiencias de aprendizaje en la comunidad y la vida fuera de la escuela)
- [X] b) Enfoque transversal (por ejemplo, los principios y temas se imparten en más de una disciplina/asignatura del plan de estudios)
- [] c) Enfoque escolar integral (por ejemplo, integración de los principios y temas en el sistema de valores, la administración, el plan de estudios, la formación de docentes, las prácticas pedagógicas y el entorno de aprendizaje de la escuela)
- [] d) Asignatura independiente. Indique las asignaturas (por ejemplo, educación cívica)

11. En general, ¿se considera suficiente el número de horas dedicadas a la enseñanza de los principios y temas mencionados?

En absoluto [] 1 [] 2 [] 3 [] 4 [X] 5 Totalmente

12. ¿En qué medida se recogen los principios y temas mencionados en el plan de estudios de la formación inicial de docentes?

En absoluto [] 1 [] 2 [X] 3 [] 4 [] 5 Totalmente

13. ¿A qué nivel de educación pertenecen los docentes que recibieron formación relacionada con los principios y temas mencionados? *(marque todos los que procedan)*

- [] a) Preescolar
- [X] b) Primaria
- [X] c) Secundaria
- [] d) Postsecundaria/Superior

- e) Otros. Especifique (por ejemplo, educación de adultos o enseñanza y formación técnica y profesional):

14. Sírvase indicar el porcentaje global estimado de docentes que han recibido formación en esos principios y temas mediante formación inicial y perfeccionamiento profesional de docentes.

- [X] a) 0% - 20%
- [] b) 21% - 40%
- [] c) 41% - 60%
- [] d) 61% - 80%
- [] e) 81% - 100%

15. ¿Se incluyen generalmente los principios y temas mencionados en las evaluaciones y los exámenes de los alumnos?

- [X] a) Sí
- [] b) No
- [] c) No se dispone de información

En caso afirmativo, sírvase indicar cuáles de los siguientes aspectos del aprendizaje se incluyeron en la última evaluación o el último examen de los alumnos *(marque todos los que procedan)*

- [X] a) Conocimientos
- [X] b) Aptitudes y competencias
- [X] c) Valores y actitudes
- [] d) Comportamientos
- [] e) Ninguno
- [] f) No se dispone de información

16. ¿Cuáles de los siguientes aspectos del aprendizaje piensa reforzar su país en las evaluaciones y los exámenes de los alumnos en los próximos cinco años en relación con los principios y temas mencionados? *(marque todos los que procedan)*

- [X] a) Conocimientos
- [X] b) Aptitudes y competencias
- [X] c) Valores y actitudes
- [] d) Comportamientos
- [] e) Ninguno

f) No se dispone de información

17. Si los principios y temas mencionados no se incluyen en las evaluaciones y los exámenes de los alumnos, indique los principales motivos (por ejemplo, no es una prioridad o se carece de fondos o conocimientos especializados para ello)

Se trata de pruebas estandarizadas que no evalúan comportamientos y priorizan las tres opciones anteriores.

18. ¿En qué medida se dispone de material didáctico y recursos adecuados (comprendidas las TIC y los materiales audiovisuales) para impartir/transmitir los principios siguientes y hacer participar a los alumnos? (*marque todos los que procedan)*

a) Paz y no violencia	En absoluto	1	X 2	3	4	5 Suficientemente
b) Derechos humanos y libertades fundamentales	En absoluto	1	X 2	3	4	5 Suficientemente
c) Diversidad cultural y tolerancia	En absoluto	1	2	X 3	4	5 Suficientemente
d) Supervivencia y bienestar de la humanidad	En absoluto	1	2	3	X 4	5 Suficientemente
e) Otros. Especifique: Recursos educativos digitales orientados a la interculturalidad	En absoluto	1	2	3	X 4	5 Suficientemente

19. ¿Se ha llevado a cabo una revisión de los libros de texto en los últimos cinco años para tener en cuenta los principios y temas mencionados?

X a) Sí. Especifique (por ejemplo, integración de determinados principios y temas en una asignatura o nivel de educación)

SI, los libros de texto han sido cambiados en el 2016 de acuerdo al nuevo currículo Nacional oficializado en febrero del presente año y sobretodo en el área de Ciencias Sociales se han tomado en cuenta estos principios en mayor o menor medida a partir de los cuales se han elaborado destrezas con criterios de desempeño que fueron considerados la base para elaborar los nuevos textos escolares.

b) No

c) No se dispone de información

20. Sírvase indicar cuáles de los siguientes enfoques pedagógicos/principios didácticos se han utilizado en relación con la aplicación de la Recomendación de 1974. (*marque todos los que procedan)*

X a) Centrado en el alumno

X b) Innovador y creativo
X c) Participativo e interactivo
X d) Escolar integral
X e) Investigación y experimentación
X f) Educación mediante el arte y el deporte
X g) Escuelas adaptadas a las necesidades de los niños
X h) Otros. Especifique:

Clase inversa

21. ¿Qué tipo de programas y prácticas se utilizan para que los alumnos puedan experimentar otras culturas e interactuar con personas de distintos orígenes (por ejemplo, cultura, etnia o religión)? (*marque todos los que procedan)*

a) Programas de intercambio de estudiantes
b) Hermanamiento con otras instituciones educativas (plano regional/internacional)
c) Vinculación entre las escuelas/aulas y las de otro país mediante Internet/las redes sociales
d) Proyectos de colaboración
X e) Trabajo comunitario/participación en actividades/actos comunitarios/locales
f) Otros. Especifique:

22. ¿Ha aumentado el número de los programas y prácticas de ese tipo que se han aplicado en los últimos cinco años?

X a) Sí. Especifique (por ejemplo, introducción de nuevas pedagogías, en qué asignaturas, temas/proyectos transversales)

En el 2016 se incluyeron a los conocimientos de las culturas ancestrales del Ecuador vinculadas a varios temas entre ellos la naturaleza desde un punto de vista intercultural, así como las manifestaciones (danza, comida, bebidas tradicionales) de las diferentes culturas que priman en el Ecuador.

Además se obtuvo el currículo adaptado con pertinencia cultural que les servirá como referencia para las 14 nacionalidades y pueblos indígenas del Ecuador.

b) No
c) No se dispone de información

23. ¿Qué oportunidades se ofrecen a los alumnos en la escuela para que participen en los procesos de adopción de las decisiones que les afectan? *(marque todos los que procedan)*

a) Administración de la escuela/adopción de decisiones
X b) Consejos de alumnos u órganos similares
c) Clubes de alumnos

d) Ninguna

e) Otras. Especifique:

24. Sírvase indicar si los principios y temas mencionados se tienen en cuenta en los programas impartidos fuera del sistema escolar. *(marque todos los que procedan)*

a) Educación no formal

b) Educación informal

X c) Educación de adultos

X d) Educación basada en los medios de comunicación

e) No se dispone de información

f) Información complementaria:

25. ¿Cómo calificaría la aplicación general de los principios de la Recomendación de 1974 en la actualidad?

No se aplican todavía 1 2 3 X 4 5 Se aplican íntegramente

26. Con respecto a los cinco años anteriores, ¿cómo calificaría la situación actual de la aplicación de la Recomendación de 1974?

No ha mejorado 1 2 3 4 X 5 Ha mejorado

27. Si los avances logrados en la aplicación de la Recomendación de 1974 han sido escasos o nulos, ¿cuáles han sido los principales obstáculos? *(marque todos los que procedan)*

a) El hecho de que no sea una prioridad política/normativa

b) La ausencia de iniciativas sobre educación/planes de estudios/pedagógicas

X c) La insuficiencia de recursos (financieros, técnicos o humanos)

X d) Las demandas concurrentes

e) Otros y/o comentarios adicionales sobre la respuesta elegida:

28. Si se han logrado avances, ¿cuáles son los factores que los propiciaron? *(marque todos los que procedan)*

X a) Prioridad política/normativa

X b) Puesta en práctica de iniciativas sobre educación/planes de estudios/pedagógicas

X c) Mayor demanda (por ejemplo, de los padres, la comunidad o los responsables de formular las políticas)

d) Existencia de recursos (financieros, técnicos o humanos)

e) Otros y/o comentarios adicionales sobre la respuesta elegida:

29. Sírvase mencionar en el recuadro siguiente cualquier otra información sobre la aplicación por su país de la Recomendación de 1974 que desee comunicar. Puede facilitar información complementaria sobre cualquier cuestión o incluir asuntos que no se han tratado en el cuestionario.

Se ha implementado el programa de Proyectos Escolares en todas las instituciones educativas de Educación General Básica (de 1ero a 10mo grado) del país para sentar las bases de una cultura de investigación y de trabajo autónomo y en equipo. Se ha implementado el programa de Actividades Extraescolares para motivar el buen uso del tiempo libre y promover el desarrollo de habilidades y competencias sociales y emocionales en espacios de aprendizaje no-formal.

"Fortalecimiento de capacidades de los profesionales que conforman los DECE sobre Orientación Vocacional y Orientación Profesional con énfasis en Proyectos de Vida": La orientación vocacional y profesional es un conjunto de estrategias dirigidas a facilitar en los estudiantes la toma de decisiones personales académicas y profesionales para la construcción de proyectos de vida que se sustenten en el autoconocimiento de habilidades, fortalezas y capacidades personales. En el 2015 se hizo énfasis en promover proyectos de vida desde una perspectiva de género y de formación técnica a fin de reducir la feminización de las profesiones y se publicó un Manual de Orientación Vocacional y Profesional con actividades definidas y adaptadas a cada uno de los niveles educativos, logrando capacitar en dicha metodología a un total de 3109 profesionales de los DECE a nivel nacional.

Prevención y actuación ante situaciones de acoso escolar: Con el objetivo de prevenir el acoso escolar durante el 2015 se capacitaron a 35.055 profesionales (autoridades, docentes y personal del DECE) a nivel nacional, dotando de herramientas técnicas para el abordaje. Una vez capacitadas las autoridades, docentes y personal de los DECE, se realizaron procesos de sensibilización llegando a 563.789 estudiantes en el marco de la prevención del acoso escolar a nivel nacional.

Educación Básica Superior Intensiva y Bachillerato Intensivo: A favor de jóvenes que se encuentran fuera del sistema educativo y desean reanudar sus estudios mediante ofertas intensivas. La oferta de **educación básica superior intensiva** está dirigida a jóvenes de 15 a 24 años con 3 años de rezago fuera del sistema educativo. Permite finalizar en un solo módulo de 11 meses 8°,9°,10° EGB. La oferta de **bachillerato intensivo** está dirigida a jóvenes de 15 a 24 años con 3 años de rezago fuera del sistema educativo. Permite finalizar 3°BGU en 4 meses, 2°- 3° BGU en 7 meses, 1°- 2°- 3° BGU en 10 meses.

El Programa de Participación Estudiantil (PPE) es un espacio educativo gratuito que busca fomentar y reconocer las capacidades innovadoras, reflexivas y expresivas que tienen los estudiantes mediante la construcción e implementación de emprendimientos educativos interdisciplinarios que fortalezcan las capacidades investigativas, dando relevancia al trabajo colaborativo y a la participación activa de los estudiantes. A través del PPE, el Ministerio de Educación busca fortalecer el desarrollo integral de los adolescentes, mediante la aplicación de los conocimientos adquiridos durante el trayecto escolar y su vinculación directa con la comunidad, para generar impactos positivos que den respuesta a las diversas necesidades previamente identificadas, convirtiéndose en sujetos activos en la transformación social y promotores de nuevas iniciativas educativas de convivencia armónica.

El PPE busca contribuir al desarrollo de una cultura preventiva en los estudiantes de primero y segundo cursos de Bachillerato, con el desarrollo de emprendimientos educativos interdisciplinarios que contemplen iniciativas innovadoras, orientadas a dar soluciones a corto y mediano plazo a las distintas problemáticas que puedan presentarse en la comunidad educativa y/o ampliada. El PPE es un requisito obligatorio previo a la obtención del título de bachiller y se desarrolla en 200 horas de trabajo.

Le agradecemos mucho su amable colaboración